RESOLUCION No (420)
(26/05/2022)

(“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MDC-SDA-SAMC-003-2022, CUYO OBJETO ES: DISEÑO, IMPRESIÓN E INSTALACION DE PIEZAS COMUNICATIVAS E INSUMOS DE PUBLICIDAD PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE”)

El ALCALDE MUNICIPAL DE CANDELARIA (VALLE), en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

a) Que, el Municipio de Candelaria (Valle), está interesado en contratar el: DISEÑO, IMPRESIÓN E INSTALACION DE PIEZAS COMUNICATIVAS E INSUMOS DE PUBLICIDAD PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE

b) Que, el 03 de mayo de 2022 se publicaron los documentos y estudios previos del proceso No. MDC-SDA-SAMC-003-2022 para suplir la necesidad anteriormente expuesta.

c) Que, se ha establecido como presupuesto oficial la suma de OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($ 87.933.166), incluidos los impuestos y deducciones a que haya lugar, soportado en las siguientes apropiaciones presupuestales:

VALOR	RUBRO PRESUPUESTAL	CDP
CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. ($59.944.400).	No. Rubro: 2.1.2.02.02.008.8912197.07.43.001 con descripción IMPRESOS Y PUBLICACIONES de la vigencia 2022 con destino a la SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	1462
VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($27.988.766)	No. Rubro: 2.1.2.02.02.008.8912197.07.43.001 con descripción IMPRESOS Y PUBLICACIONES de la vigencia 2022 con destino a la SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	1511

d) Que, en razón a la cuantía la modalidad de selección del proceso corresponde a la contemplada en el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.

e) Que, el cronograma para el presente proceso de contratación es:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación de proyecto de pliego de condiciones	03 de mayo de 2022 - 16:00	[Enlace SECOP II]

Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	10 de mayo de 2022 – 16:00	[Enlace SECOP II]
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	12 de mayo de 2022 - 11:00	[Enlace SECOP II]
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes colombianas	12 de mayo de 2022 - 16:00	[Enlace SECOP II]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	1 de junio de 2022 – 18:00	[Enlace SECOP II]
Publicación del pliego de condiciones definitivo	1 de junio de 2022 – 18:00	[Enlace SECOP II]
Termino máximo para manifestación de interés en participar en el presente proceso de contratación	2 de junio de 2022 - 14:00	[Enlace SECOP II]
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	3 de junio de 2022 – 16:00	[Enlace SECOP II]
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	6 de junio de 2022 – 17:00	[Enlace SECOP II]
Plazo máximo para la expedición de Adendas	6 de junio de 2022 – 18:00	[Enlace SECOP II]
Fecha de cierre – Presentación de ofertas	7 de junio de 2022 – 18:00	[Enlace SECOP II]
Apertura de ofertas	7 de junio de 2022 – 18:05	[Enlace SECOP II]
Informe de presentación de Ofertas	8 de junio de 2022 – 9:00	[Enlace SECOP II]
Publicación del informe preliminar de evaluación	10 de junio de 2022 – 18:00	[Enlace SECOP II]
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde el 10 de junio de 2022 hasta el 16 de junio a las 10:00	[Enlace SECOP II]
Publicación del informe final de evaluación	16 junio de 2022 – 18:00	[Enlace SECOP II]
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	17 de junio de 2022 – 14:00	[Enlace SECOP II]
Firma del Contrato	17 de junio de 2022 – 16:00	[Enlace SECOP II]
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	21 de junio de 2022 - 10:00	[Enlace SECOP II]
Aprobación de garantías	22 de junio de 2022 - 17:00	[Enlace SECOP II]

f) En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la Entidad invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II. De acuerdo con la ley 850 del 2003,

las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollarán su actividad en comunicación con la supervisión del proyecto y de considerarlo procedente, formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándoles que pueden intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección.

g) Que, el lugar físico en donde los interesados pueden consultar y retirar los documentos del proceso es, en el Palacio Municipal de Candelaria, ubicado en el parque principal en la Calle 9 # 7-69, Dirección Jurídica Administrativa, y de manera electrónica de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, todos los documentos que hagan parte del presente proceso de selección, serán publicados en el portal de contratación www.contratos.gov.co por lo que será responsabilidad de los participantes e interesados, conocer de estos a través de este portal interactivo.

h) Que, es competencia del representante legal de la entidad ordenar la apertura del presente proceso de contratación, al tenor de lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto se:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **MDC-SDA-SAMC-003-2022,** cuyo objeto es**: DISEÑO, IMPRESIÓN E INSTALACION DE PIEZAS COMUNICATIVAS E INSUMOS DE PUBLICIDAD PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE,** en el Municipio de Candelaria, Valle del Cauca.

ARTÌCULO SEGUNDO: Dar inicio a todos los trámites correspondientes al presente proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **MDC-SDA-SAMC-003-2022,** cuyo objeto es**: DISEÑO, IMPRESIÓN E INSTALACION DE PIEZAS COMUNICATIVAS E INSUMOS DE PUBLICIDAD PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE,** de conformidad con las especificaciones generales, técnicas y cronograma establecidos en los pliegos de condiciones definitivos.

ARTÌCULO TERCERO: La contratación está sometida en todos sus aspectos por las diferentes disposiciones normativas y a las que sobre el particular establezca los pliegos de condiciones definitivos.

ARTÌCULO CUARTO: De conformidad con el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la Entidad invita a las veedurías ciudadanas constituidas legalmente, a todas las personas y organizaciones interesadas a hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a realizar oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e intervenir en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual, se suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que

no esté publicada en el sitio web, para tal efecto el interesado debe pagar el costo de las copias. Las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

ARTÌCULO QUINTO: Contra la presente resolución no proceden recursos.

ARTÌCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y será publicada en la página web: www.contratos.gov.co

Dada en Candelaria, Valle del Cauca, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022)

PUBLÌQUESE Y CÙMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
JORGE ELIECER RAMIREZ MOSQUERA
Alcalde Municipal

Anexo: Letras (#) Folios

Gestión Documental
Original: Destinatario

	Nombre	**Cargo**	**Firma**
Proyectó	Kevin Steban Acevedo Colina	Contratista	
Elaboró	Ledys Yohanna Castañeda Mosquera	Contratistas	
Revisó	Martha Lucia Maya Potosí	Directora-Dirección Administrativa Jurídica	
Aprobó	Martha Lucia Maya Potosí	Directora-Dirección Administrativa Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			